I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 895 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA
3. C.C o Nit	91.079.073

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.000	Pago No 7.	0
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	0
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	0
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.546.000
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$ 22.761.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021 se tuvo en cuenta los lineamientos ofrecidos por sede central de la ARN, teniendo en cuenta la situación de pandemia y emergencia sanitaria del país, en función de lograr dar continuidad a las actividades propias de la etapa de transición, para lo cual se contó con el apoyo de la oficina jurídica del EPMSC Bucaramanga, para la realización de encuentros y sesiones de tipo virtual, con los señores postulados desmovilizados internos en los pabellones especiales de Justicia y Paz del INPEC, de acuerdo al artículo 96 del Decreto 3011 de 2013 y quienes están próximos a recuperar su libertad a partir de la sustitución de la medida de aseguramiento o por libertad a prueba. Así pues, se dispuso realizar un encuentro virtual a través del aplicativo Google meet, con el señor postulado William Humberto Parra Pineda, con quien se logró desarrollar la aplicación del instrumento de ABT y formato de caracterización.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, dentro de las actividades propias del ejercicio de promoción de beneficios a las personas en proceso de reintegración especial, se realizó el proceso de bancarización a los señores postulados que recuperaban su libertad, donde se brindó la primera acogida para explicar su proceso y alcance, beneficios y responsabilidades dentro de los compromisos adquiridos, explicando las etapas del proceso de reintegración especial al encontrarse en estado activo en el programa. Así pues, se realizó bancarización con el señor postulado, HERNAN DARIO ROJAS RANGEL, a quien se orientó en el proceso de ingreso, bancarización y socialización de actas de compromiso en su reintegración a la ruta de especial de justicia y paz. • Por otra parte, dentro de la etapa de estabilización se tuvo la oportunidad de brindar orientación y acompañamiento psicosocial a las personas activas objeto de atención, relacionadas así, Ruta de reintegración especial PPR-E 03-05069, 23-02688,23-02698; Así mismo, en ruta de reintegración regular se realizó con las siguientes participantes, PPR 0101-20, 0072-21. Por otra parte, mencionar que con la entrada en vigencia del decreto 965, se brindó atención diferencial en la fase de estabilización, para el proceso de adaptación y vinculación a las personas S0018-2021, S0034-2021. • De igual manera, se realizaron procesos de caracterización de la población objeto de atención con actualización de instrumentos, donde se relaciona las siguientes PPR-E, PPR y PAD:31-00255,23-02554, 23-02546,23-02560,03-0049723-02576,03-05069, 23-02688, 0208-19, 23-02532, 23-02569, 23-02586, 0019-04, 03-00702, 0528-12, 0009-15, 1624-04, 23-02698, 0057-14, 23-00849, 0072-21, 0242-09(D1059), 37-00003, 23-02656, S0018-2021, S0034-2021, para un total de 26 caracterizaciones. • Así mismo, se dio paso a poner en ejecución los siguientes planes de trabajo de la población objeto de atención, relacionado de la siguiente manera las PPR-E y PPR: 20-01019, 23-02540, 20-00687, 23-02672, 30-02258, 23-02532, 23-02569, 6209-09(D1059), 31-00255, 23-02554, 23-02546, 23-02560, 03-00497, 03-05069, 23-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	02688, 23-02542, 23-02586, 0019-04, 03-00702, 0208-19, 1624-04, 0528-12, 0009-15, 0101-20, 1121-07, para un total de 25 planes de trabajo en ejecución. • Finalmente, se realizó proceso de evaluación del plan de trabajo por motivos de finalización del ciclo, terminación de la ruta por culminación y por traslado, relacionando de la siguiente manera PPR-E y PPR: 0057-14, 1121-07, 1624-04, 1057-03, 23-00849, 37-00003, 0242-09(D1059), 05-00047, 23-02656, 18-00301, para un total de 10 evaluaciones de planes de trabajo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se tuvo la siguiente población asignada relacionada de la siguiente manera, 26 PPR-E, 11 PPR, 4 PER, 2 PAD de los cuales 37 son hombres y 6 son mujeres, para un total de 43 personas objeto de atención. • De igual manera, se puede referir que se dio paso a poner en ejecución los siguientes planes de trabajo de la población objeto de atención, relacionado de la siguiente manera las PPR-E y PPR: 20-01019, 23-02540, 20-00687, 23-02672, 30-02258, 23-02532, 23-02569, 6209-09(D1059), 31-00255, 23-02554, 23-02546, 23-02560, 03-00497, 03-05069, 23-02688, 23-02542, 23-02586, 0019-04, 03-00702, 0208-19, 1624-04, 0528-12, 0009-15, 0101-20, 1121-07, para un total de 25 planes de trabajo en ejecución. • De otro lado y no menos importante, es oportuno referir que, dentro del proceso de caracterización y elaboración del plan de trabajo, se tuvo en cuenta las variables intervinientes en la población asignada, entre ellas, edad, salud, ruta componente especifico. Al finalizar el presente periodo contractual, quedarían 5 planes de trabajo en elaboración.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizaron seguimientos respecto a la vinculación al SGSSS de la población objeto de atención. Así pues, se tienen asignados 25 PPR-E, 10 PPR, 4 PER, 2 personas en proceso de atención diferencial, donde se realizó la búsqueda en el ADRES para contrastar el estado de afiliación, de los cuales 39 personas se encuentran afiliados a SGSSS, evidenciando un 95 % de la población objeto de atención Por tal motivo se relaciona la siguiente información: La PPR-E 23-02554 dentro del proceso de reintegración especial, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	donde actualmente se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la NUVEA EPS, refiriendo estado de salud estable, donde reporta bajo historia clínica condiciones de salud que impiden su movilidad, aspecto que será postulado a la ruta de componente especifico de ruta condicional. La PPR-E 23-02569 dentro de la ruta de reintegración especial, logro conocer los deberes y derechos como afiliado al SGSSS, donde actualmente se encuentra en estado activo por emergencia en el régimen contributivo de la EPS SALUD TOTAL. La PPR-E 23-02672 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen subsidiado de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR 18-00301 dentro de la ruta de reintegración regular, logro conocer los deberes y derechos como afiliado al SGSSS, actualmente se encuentra afiliado al régimen subsidiado en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PER 60-05025 dentro de su ruta de reincorporación, ha logrado mantenerse activa en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS, presento sintomatología COVID-19, con resultado positivo en el mes de mayo de 2021. Actualmente refiere estado de salud estable. La PPR-E 03-00702 dentro de su ruta de reintegración especial, logro mantenerse activo en la EPS SANITAS dentro del régimen contributivo como beneficiario, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02532 dentro de su proceso de reintegración especial, se encuentra activo en la NUEVA EPS, en el régimen subsidiado, donde se ha orientado sobre la importancia de realizar chequeos médicos teniendo en cuenta su edad actual. Activo en la ruta de componente específico, refiriendo estado de salud estable. La PPR 0057-14 dentro de su ruta de reintegración regular, logro mantenerse activo en el régimen contributivo de la EPS COOSALUD, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 0019-04 se encuentra activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 30-02258 dentro de su ruta de reintegración especial, logro mantenerse activo en el régimen

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	subsidiado de la NUEVA EPS, hay que referir que la PPR-E presento sintomatología COVID-19, con resultado de prueba positivo en el mes de junio 2021, actualmente refiere estado de salud estable. La PPR-E 03-05040 dentro de su proceso de reintegración especial, se encuentra afiliado al régimen contributivo de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02560 dentro de su ruta de reintegración especial, ha logrado mantenerse activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02546 dentro de su ruta de reintegración especial, ha logrado mantenerse activo en el régimen contributivo de la EPS SALUD TOTAL debido a su contrato laboral, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 20-01019 dentro de su ruta de reintegración especial, ha logrado mantenerse activa en el régimen subsidiado dentro de la EPS FAMISANAR, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 03-00497 dentro de su ruta de reintegración especial, aún se mantiene afiliado al régimen contributivo de la NUEVA EPS, en estado activo por emergencia refiriendo estado de salud estable. La PPR 0242-09(D1059) dentro de su ruta de reintegración regular, logro mantenerse activo en la NUEVA EPS en el régimen contributivo, sin embargo, se encuentra en estado activo por emergencia, debido a que terminó su contrato laboral, refiriendo estado de salud estable. La PPR 1121-07 dentro de su ruta de reintegración regular, logro mantenerse activa en el régimen especial de salud como beneficiaria de su esposo, refiriendo estado de salud estable. La PPR 0092-19 recibió orientaciones para mantenerse activa en el SGSSS, se encuentra afiliada en el régimen subsidiado de la EPS COMPARTA, actualmente debido a su condición actual de salud, se encuentra activa en la ruta de componente especifico. La PER 60-09350 Decreto ley 899 se encuentra activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PER 60-05833 Decreto ley 899 se encuentra activo en el régimen contributivo en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	La PPR-E 03-05069 fue orientada en cuanto a la ruta de afiliación al SGSSS, se encuentra afiliado en la NUEVA EPS dentro del régimen contributivo, refiere estado de salud estable. La PPR 0208-19 fue orientada respecto a la portabilidad y actualización de datos que debe realizar en su EPS SALUD TOTAL régimen contributivo, debido a que, al trasladarse, su deber como usuaria es informar actualización de ubicación, para que le puedan prestar los servicios asistenciales en salud, actualmente se encuentra en estado activo por emergencia. La PPR-E 31-00255 se encuentra activo en el régimen contributivo en la EPS SURAMERICANA, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02688 dentro de su ruta de reintegración especial, logro afiliarse al régimen subsidiado de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 1624-04 dentro de su ruta de reintegración especial, logro afiliarse al régimen subsidiado de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 0209-09(D1059) dentro de su ruta de reintegración especial, logro afiliarse al régimen subsidiado de la EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02586 dentro de su ruta de reintegración especial, logro afiliarse al régimen contributivo de la NUEVA EPS como beneficiario, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-00020 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen contributivo de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02542 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen contributivo de la EPS FUNDACION SALUD MIA, refiriendo estado de salud estable. La PER 60-04646 Decreto ley 899 se encuentra activo en el régimen contributivo en la EPS COOSALUD, refiriendo estado de salud estable. La PPR 0528-12 fue orientada respecto a la portabilidad y actualización de datos que debe realizar en su EPS COMFAMILIAR régimen subsidiado, debido a que, al trasladarse, su deber como usuario es informar actualización de ubicación, y de ser necesario retirarse y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	afiliarse a otra EPS, para garantizar la prestación de los servicios asistenciales. La PPR 0009-15 dentro de su ruta de reintegración regular, logro mantenerse activo en la NUEVA EPS en el régimen contributivo, refiriendo estado de salud estable. La PAD S0018-2021 dentro de su ruta de atención diferencial, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, encontrándose en estado activo en la NUEVA EPS en el régimen subsidiado, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 31-00158 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen subsidiado de la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02698 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, donde refiere que no ha acudido a realizar la afiliación, ya fueron entregados los documentos para el trámite, actualmente se encuentra en estado retirado, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02656 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, donde refiere que se encuentra en estado de suspensión por mora, aspecto que ya fue informado a su jefe inmediato dentro del consorcio que labora, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02630 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen contributivo en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR-E 23-02716 dentro del proceso de reintegración especial y a través de ejercicio de sensibilización, logro conocer la ruta de afiliación al SGSSS, actualmente se encuentra activo en el régimen subsidiado en la NUEVA EPS, refiriendo estado de salud estable. La PPR 0072-21 dentro de su ruta de reintegración regular, logro mantenerse activo en la EPS MUTUAL SER en el régimen subsidiado, refiriendo estado de salud estable. La PPR 0101-20 dentro de su ruta de reintegración regular, ha sido sensibilizado para que logre el cambio de EPS, debido a que la EPS MEDIMAS ya fue liquidada. Sin embargo, al encontrarse en estado activo por

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	emergencia no ha sido posible, refiriendo estado de salud estable. La PAD S0034-2021 dentro de su ruta de atención diferencial, se encuentra activo en el régimen subsidiado de la EPS SAVIA SALUD, sin embargo, no se ha logrado establecer contacto con la persona en proceso de adaptación y vinculación, para orientar su retiro de EPS y nueva afiliación.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó el seguimiento a las personas en proceso de reintegración, reintegración especial, reincorporación que continuaron e hicieron gestiones ante instituciones legalmente constituidas en el sector público y privado, para garantizar las formaciones académicas y para el trabajo, en donde se relacionan de la siguiente manera: • En formación para el trabajo: se vincularon a ofertas del SENA en los diferentes centros de formación a nivel titulada y complementaria, las siguientes personas objeto de atención: 23-02554, 23-02672, 1624-04, 23-02656, 0009-15, 20-01019, 0092-19, 1624-04, 23-02672, 0242-09(D1059), 60-05025, 23-02716. Por otro lado, con la Universidad de Santander UDES participaron del seminario canales y herramientas tecnológicas de la comunicación para la innovación y la productividad, las siguientes personas: 23-02569, 03-00497, 03-00702, 23-02560, 23-02542, 37-00003, 23-00020, 31-00158, 23-02630. De igual manera, con el Instituto de formación técnica INFORTEC en el curso técnico de mercadeo y ventas, estuvo vinculada la PPR-E 0019-04, para un total de 22 personas objeto de atención en formación para el trabajo. • En formación académica: teniendo en cuenta las ofertas educativas en la región y otras que fueron gestionadas por intermedio de la ARN con instituciones públicas, y de acuerdo a los ciclos de formación académica, se puede referir que las siguientes personas estuvieron vinculadas: 23-02560, 23-02569, 0242-09(D1059), 60-09350, 23-02656, 1624-04, 0209-09(D1059), 03-05040. De igual manera, referir que dentro del marco de la educación superior en Pre grado se encuentra la PPR-E 23-02546, quien finalizo su IX semestre dentro del programa de psicología con la Corporación Universitaria UNIMINUTO, para un total de 9 personas objeto de atención en formación académica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Es oportuno mencionar que las formaciones para el trabajo y académicas, fueron recibidas por los participantes a través de aplicativos tecnológicos y virtuales, dadas las condiciones de emergencia sanitaria por el CODIV-19.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizó la divulgación de ofertas laborales existentes en la región, a partir de los canales de comunicación virtuales, en aras de que las personas objeto de atención, personas en estado culminado y sus familias conocieran las ofertas y de acuerdo a sus intereses, lograran postularse. Así pues, dentro de las gestiones de divulgación de ofertas laborales relacionamos las siguientes: • Se realizó divulgación en la población objeto de atención respecto a la oferta de vinculación laboral con la empresa Ciudad Brillante para operario en limpieza y recolección de residuos sólidos. • Se realizo orientación sobre convocatoria en consorcio INVERNOTA SA en Piedecuesta, al igual que para el consorcio CONCAY en la construcción de la variante en el municipio de San Gil, a donde fueron postuladas 3 hojas de vida. • Se realizo postulación de la vacante en la empresa BELLO RENACER, empresa de reciclaje, donde se postularon 2 hojas de vida. • Se realizó acompañamiento y orientación en la elaboración de hoja de vida con soportes de la PPR-E 1624-04, la cual fue postulada a una oferta laboral como auxiliar de construcción con la empresa CAJASAN en el municipio de San Gil. • Se realizo divulgación de la oferta de formación titulada convenio SENA-RAPPI, donde la PPR-E 23-00020 se encuentra activo en la convocatoria y selección de personas que ingresaran a la formación titulada en técnico asistente administrativo. • Se realizaron 2 convocatorias a la población objeto de atención para encuentros de socialización de la Agencia pública de empleo APE respecto a la creación de hojas de vida y como aplicar a ofertas de empleo, cursos virtuales, entre otras particularidades. Sin embargo, se puede referir que hasta el momento de un total de 41 personas asignadas objeto de atención, se encuentran en empleos formales un 22%. Por otra parte, se encuentran en empleos informales un 51%. Por otro lado, en búsqueda de oferta laboral o empleo un 27%.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se promovió el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, de acuerdo a las necesidades plasmadas en sus planes de trabajo. Ante este panorama, se realizó divulgación y promoción de participación en los siguientes eventos: • Se realizó convocatoria para las becas ofrecidas por la ESAP y UTS, para aquellas personas que cuentan con el puntaje del ICFES, de acuerdo a sus intereses y motivaciones. • Se realizó divulgación de las ofertas tituladas y complementarias que promueve el SENA de manera presencial o virtual, en los diferentes centros de formación. • Se realizo gestión y acompañamiento de inscripción y postulación para la certificación por competencias con el SENA, de la PER 60-05833 en la norma de industria automotriz. • Se realizó convocatoria a la población objeto de atención, para que participaran de 2 actividades en familia de tipo virtual, en donde se abordaron temas relacionados con los roles de género, pautas de crianza, y retos de la vida en civilidad, en donde asistieron 4 familias. • Se realizo convocatoria para acceder a oferta de formación para el trabajo a través del SENA convenio RAPPI, para el curso técnico en asistente administrativo donde mostraron interés las PPR-E y sus familias 23-00020, 03-00497, 23-02542. • Se realizó convocatoria para el proceso de presentar la prueba de competencias para validar el máximo nivel de Quinto primaria, con la secretaria de educación de Bucaramanga, 03-05069, 23-02586, 23-02688, 0092-19, S0018-2021. • Se realizó convocatoria para asesoría con el Fondo Nacional del Ahorro para solicitud de crédito de vivienda, donde participaron dos personas objeto de atención, 23-02542, 23-02546.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, y dentro del marco de la estrategia de corresponsabilidad, se logro articular con diferentes sectores del contexto inmediato, la posibilidad de dar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	continuidad a la Iniciativa Territorial Comunitaria ITC PARALELOS, en el municipio de Girón Santander, donde inicialmente se gestionó con la secretaria de cultura y deporte de la Alcaldía de Girón en aras de encontrar alternativas para seguir promoviendo la iniciativa en el territorio, en donde se postuló la posibilidad de tener un primer acercamiento con la fundación visión mundial, toda vez que esta fundación viene adelantando trabajos en la comunidad y sería oportuno vincular la iniciativa con los avances establecidos hasta el momento, en aras de implementar la iniciativa para capacitar multiplicadores en escenarios protectores, en especial capacitar los jóvenes que vienen acompañando la iniciativa desde su inicio, contemplando que se puedan vincular personas del proceso de reintegración o reincorporación con sus familiares. Así pues, dentro del proceso de articulación institucional con la fundación visión mundial, se dio a conocer la ARN, las políticas de reintegración y reincorporación, presentar, alcance y experiencias en Iniciativas Territoriales Comunitarias y trabajo en campo con la población. De igual manera, se socializo los avances que se han venido desarrollando desde el año anterior con la población que se está interviniendo dentro de la iniciativa. La reunión permitió dejar compromisos para ser analizados por las partes intervinientes en relación a la ejecución del mismo plan de trabajo en la comunidad. Seguidamente, se logró con la fundación visión mundial, concretar una reunión para proponer líneas temáticas, horarios de las actividades y fechas específicas para convocar a las personas que participaran en las actividades presenciales o virtuales, teniendo en cuenta las condiciones actuales de pandemia. Por otro lado, y dentro de los compromisos internos con la agencia, se realizó encuentro virtual dentro del marco de la socialización del diagnóstico participativo de la iniciativa territorial comunitaria PARALELOS, en la cual participo la comunidad y se logró dar a conocer los alcances del diagnóstico, temas a desarrollar y necesidades evidenciadas en el entorno inmediato, generando expectativas para alcanzar los objetivos propuestos a futuro dentro de la intervención en el territorio.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se realizaron actividades tendientes al proceso de estabilización, caracterización psicológica, multidimensional e intervención en Ruta con

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	las PPR-E 975/05, de Ruta Regular Resolución 1424, Reincorporación 899 y Resolución 2175 atención diferencial. Así pues, se realizaron un total de (605) atenciones psicosociales presenciales y virtuales registradas en el SIRR, teniendo en cuenta las dimensiones trabajadas en cada persona en proceso de reintegración, reincorporación y proceso de adaptación y vinculación. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas: PPR-E 37-00003 (10) atenciones psicosociales, (6) dimensión familiar, (2) caracterización y (2) evaluación. PPR-E 23-02532 (14) atenciones psicosociales, (1) dimensión productiva, (1) dimensión familiar, (1) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (2) dimensión ciudadana, (1) dimensión seguridad, (6) caracterización. PPR 0528-12 (8) atenciones psicosociales, (7) caracterización, (1) socialización decretos. PPR-E 23-02540 (2) atenciones psicosociales, (2) caracterización PPR-E 0209-09(D1059) (14) atenciones psicosociales, (1) dimensión personal, (1) dimensión familiar, (4) dimensión salud, (1) dimensión educativa, (1) dimensión seguridad, (6) caracterización PPR-E 20-00687 (4) atenciones psicosociales, (1) dimensión productiva, (1) dimensión familiar (2) caracterización PPR 18-00301 (13) atenciones psicosociales, (10) dimensión habitabilidad, (2) evaluación, (1) CID PPR-E 20-01019 (14) atenciones psicosociales, (2) dimensión productiva, (2) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (5) dimensión ciudadana, (1) dimensión seguridad, (2) caracterización PPR-E 31-00255 (16) atenciones psicosociales, (1) dimensión personal, (4) dimensión productiva, (1) dimensión familiar, (2) dimensión habitabilidad, (8) caracterización PPR 0140-17 (3) atenciones psicosociales, (1) dimensión familiar, (2) dimensión habitabilidad. PPR-E 23-02542 (21) atenciones psicosociales, (5) dimensión salud, (5) dimensión educativa, (3) dimensión ciudadana, (8) caracterización PPR 0208-19 (12) atenciones psicosociales, (12) caracterización PPR-E 23-02672 (18) atenciones psicosociales, (7) dimensión personal, (2) dimensión productiva, (2)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dimensión familiar, (2) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (1) EMP, (2) caracterización PPR-E 03-00497 (18) atenciones psicosociales, (2) dimensión habitabilidad, (4) dimensión ciudadana, (2) dimensión seguridad, (10) caracterización PER 60-05025 (14) atenciones psicosociales, (7) familiar, (1) comunidad, (2) Sost_Ec, (1) salud, (1) educativa, (1) Psicosocial. PPR-E 23-00039 (2) atenciones psicosociales, (2) dimensión productiva. PPR-E 23-02586 (24) atenciones psicosociales, (11) dimensión personal, (12) caracterización, (1) decretos PPR-E 03-05052 (2) atenciones psicosociales, (2) dimensión educativa. PPR-E 0019-04 (18) atenciones psicosociales, (2) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (1) dimensión ciudadana, (1) dimensión seguridad, (8) caracterización, (4) evaluación. PPR-E 23-02688 (23) atenciones psicosociales, (10) dimensión personal, (12) caracterización, (1) línea base, (1) decreto PPR 0101-20 (9) atenciones psicosociales, (3) dimensión personal, (1) dimensión familiar, (4) caracterización, (1) decretos. PPR-E 23-02656 (9) atenciones psicosociales, (1) dimensión salud, (1) dimensión ciudadana, (4) caracterización, (2) evaluación, (1) decretos PPR 0009-15 (8) atenciones psicosociales (8) caracterización PPR-E 30-02258 (23) atenciones psicosociales, (4) dimensión personal, (4) dimensión productiva, (6) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (1) dimensión educativa, (3) dimensión ciudadana, (2) caracterización, (1) decretos. PPR-E 23-02698 (10) atenciones psicosociales, (8) caracterización, (1) atención inicial, (1) línea base. PER 60-05833 (16) atenciones psicosociales, (10) psicosocial, (1) comunidad, (2) salud, (2) Sost_Ec, (1) educativa PPR-E 1093-06 (2) atenciones psicosociales, (2) dimensión productiva no asistió. PPR-E 23-00020 (20) atenciones psicosociales, (4) dimensión productiva, (10) dimensión familiar, (6) dimensión habitabilidad PPR 0057-14 (6) atenciones psicosociales, (6) caracterización

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-02560 (22) atenciones psicosociales, (12) dimensión habitabilidad, (10) caracterización PPR-E 23-02716 (7) atenciones psicosociales, (5) dimensión educativa, (1) dimensión seguridad, (1) decretos PPR-E 23-02554 (18) atenciones psicosociales, (2) dimensión personal, (4) dimensión productiva, (1) dimensión familiar, (1) dimensión habitabilidad, (10) caracterización PPR-E 23-02569 (19) atenciones psicosociales, (8) dimensión productiva, (3) dimensión habitabilidad, (1) educativa, (4) caracterización, (1) decretos PPR-E 23-02576 (4) atenciones psicosociales, (4) caracterización PPR 0092-19 (19) atenciones psicosociales, (18) caracterización, (1) decretos PPR 1121-07 (18) atenciones psicosociales, (3) dimensión familiar, (2) dimensión habitabilidad, (4) caracterización, (5) CID, (2) evaluación, (2) ISUN PPR-E 03-05069 (22) atenciones psicosociales, (10) dimensión personal, (1) dimensión productiva, (1) dimensión familiar, (9) caracterización, (1) línea base PPR 0242-09(D1059) (18) atenciones psicosociales, (2) dimensión personal, (2) dimensión productiva, (2) dimensión familiar, (2) dimensión salud, (2) dimensión educativa, (2) dimensión ciudadana, (4) caracterización, (2) evaluación PRE 60-09350 (12) atenciones psicosociales, (1) Comunitario, (2) psicosocial, (4) familiar, (1) Sost_Ec, (1) salud, (2) educativa, (1) decretos PPR 0072-21 (13) atenciones psicosociales, (11) caracterización, (1) Atención inicial, (1) decretos PPR-E 03-05040 (21) atenciones psicosociales, (4) dimensión personal, (2) dimensión productiva, (1) dimensión familiar, (2) dimensión habitabilidad, (2) dimensión salud, (5) dimensión educativa, (1) dimensión ciudadana, (3) dimensión seguridad, (1) decretos PPR-E 23-02630 (12) atenciones psicosociales, (5) dimensión familiar, (3) dimensión habitabilidad, (3) dimensión salud, (1) decretos PPR-E 0132-09(D1059) (2) atenciones psicosociales, (2) dimensión educativa. S0018-2021 (19) atenciones psicosociales, (4) ámbito personal, (6) ámbito productivo, (2) ámbito familiar, (2) ámbito habitabilidad, (3) ámbito salud, (1) caracterización, (1) atención inicial

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 1624-04 (14) atenciones psicosociales, (2) dimensión educativa, (4) dimensión ciudadana, (6) caracterización, (2) evaluación PPR-E 31-00158 (7) atenciones psicosociales, (3) dimensión familiar, (3) dimensión habitabilidad, (1) decretos PPR-E 23-02546 (20) atenciones psicosociales, (4) dimensión productiva, (2) dimensión familiar, (4) dimensión habitabilidad, (10) caracterización PPR-E 23-00574 (2) atenciones psicosociales, (2) caracterización PPR-E 03-00702 (16) atenciones psicosociales, (2) dimensión personal, (1) dimensión productiva, (4) dimensión educativa, (1) dimensión seguridad, (8) caracterización PRE 60-04646 (10) atenciones psicosociales, (3) salud, (3) Sost_Ec, (3) psicosocial, (1) decretos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	• Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, teniendo en cuenta las diferentes rutas de reintegración, se realizó seguimiento y sensibilización respecto a los tiempos en la ruta de reintegración, quienes en la presente vigencia completan 6 años en la ruta de reintegración especial, donde se tuvo en cuenta los beneficios económicos, tiempos establecidos para acceder a los mismos, por parte de psicosocial, FPT y FA, 23-02540, 20-01019, 20-00687, 23-02532,23-02542. • De igual manera se realizó sensibilización respecto a los tiempos de la ruta de reintegración especial, en donde las PPR-E reconocen que una vez se emita una sentencia condenatoria de libertad a prueba, al llevar más de 4 años en la ruta, automáticamente se terminan los beneficios de reintegración especial. • 23-02554, 23-02569, 03-00497, 31-00255, 23-02546, 23-02560, 0019-04, 30-02258, 23-02540, 20-01019, 20-00687, 23-02532,23-02542, 23-00020, 23-02630, 30-02258. • Por otra parte, se viene adelantando con la PPR-E 23-02630 un proceso de sensibilización relacionado con su periodo de libertad a prueba, el cual se cumple en la presente vigencia en el mes de septiembre, donde se ha orientado y ofrecido información relacionada con sus beneficios económicos, continuidad dentro de la ruta o proceso de culminación exitosa, de acuerdo a los requisitos establecidos en la resolución 1962 de 2018.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Dentro de la ruta de reintegración resolución 0754 de 2013, la PPR 18-00301 y 1121-07 son objeto de culminación exitosa dentro del presente año, con quienes se ha adelantado la sensibilización y se espera que se pueda realizar el proceso de culminación, teniendo en cuenta las nuevas directrices sobre las personas que tienen un tiempo superior a 10 años en la ruta; hay que referir que la PPR 1121-07 ya recibió el proyecto productivo en ganadería. • Por otra parte, se realizó sensibilización respecto a los tiempos de la ruta de reintegración especial, en relación a los beneficios de formación para el trabajo los cuales se terminan el día 20 de junio de 2021, a las siguientes personas: 23-02554, 20-01019, 03-00497, 23-02546, 23-02532, 23-00020, 23-02542.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIRR, ponerlos en ejecución, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E, PPR, PER y personas en atención diferencial asignadas. Así pues, se realizaron un total de (605) atenciones psicosociales presenciales y virtuales registradas en el SIRR, siguiendo las directrices y lineamientos ofrecidos, memorandos, circulares emitidas por nivel central, en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes. Por otro lado, a raíz de la continuidad de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se implementó la atención virtual en algunos meses, como medio para realizar el seguimiento y acompañamiento de la población en las diferentes rutas de reintegración, reincorporación y proceso de adaptación y vinculación. Del mismo modo, se recibió directrices para mantener el contacto con las instituciones desde el ejercicio de la corresponsabilidad y poder actualizar la información en el módulo de actores externos, en especial con aquellos que fueron priorizados, Alcaldía de San Gil, Socorro, Charalá; por otra parte, con la Electrificadora de Santander, dentro del programa formación a la medida. Vale mencionar que, a la fecha las gestiones en el módulo de actores externos, se encuentran en etapa de ejecución, con seguimientos cargados al día. De otra parte, es oportuno referir, que, dentro del ejercicio de corresponsabilidad, se logró

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	participar activamente en las reuniones de seguimiento al convenio de cooperación entre la ARN y la ESSA, donde se logró la vinculación de 3 aprendices Sena, para realizar su etapa practica en la ESSA. De igual manera, se tuvo participación activa en las reuniones de seguimiento al convenio entre la ARN y SENA, convenio que permite generar alianzas estratégicas para favorecer a la población en las diferentes rutas de reintegración y reincorporación, en formación para el trabajo, bolsa de empleo, asistencia técnica, entre otros beneficios. Así mismo referir que, dentro del proceso de fidelización del cargue de certificados en formación para el trabajo y formación académica, se puede relacionar que se dio cierre a novedades (6) en FPT y (1) en FA; sin embargo, es oportuno mencionar que las matrículas de FPT y FA que terminan actividad en junio, quedaran en proceso al finalizar la vigencia, teniendo en cuenta la digitación de asistencias en el mes de julio de 2021.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se logró fidelizar la información de la población objeto de atención, donde se relaciona los seguimientos a planes de trabajo y actualización de instrumentos en caracterización: Se actualizaron (21) censos de familia de acuerdo a indicaciones de nivel central para pasar a ejecución planes de trabajo. Instrumento censo de hábitat (20), Instrumento encuesta de empleabilidad (49), Línea base (3) Encuesta EMP (1) Instrumento COVID-19 (3) Encuesta de percepción y avance en el proceso de reintegración especial. (5) Instrumento seguimiento plan nacional de vacunación (10) De igual manera, se realizó aplicación de instrumentos dentro de la estrategia de acompañamiento post, Instrumento encuesta de productividad (1), Instrumento visita domiciliaria, se realizó de manera virtual por directrices de nivel central (1). De igual manera, se realizó (1) cierres de PQRS dentro del proceso de atención psicosocial. Se aplicaron (5) visitas ISUN de acuerdo a lineamientos y directrices de sede central, dadas las condiciones de pandemia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Aplicación formato IR-F-112 (4) para seguimiento de proyecto productivo reincorporación. Dentro de la presente vigencia se realizaron 12 informes de avance, discriminados de la siguiente manera, (2) por traslado de grupo territorial, (7) personas en estado activo y culminado que se encuentran en libertad a prueba, (3) por solicitud de audiencia.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se logró Participar en los diferentes espacios de trabajo, establecidos por el señor supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. • En el mes de enero, reunión de bienvenida para el inicio de las actividades contractuales, entrega de equipos tecnológicos, indicaciones por parte del equipo primario para continuar con las actividades en el mes de enero de 2021. Se participo activamente en la capacitación por parte del señor asesor productivo en temas relacionados con Gestión y seguimiento a proyectos de reincorporación. • En el mes de febrero, Creación acta de entrega de bienes e insumos. Entrega Ruta Especial. Reunión de equipo lineamientos reactivación y Socialización de la Planeación presente vigencia. • En el mes de marzo, Reunión creación de informes de avance y criterios de revisión, donde se recibieron orientaciones claras y oportunas para la redacción de información en las dimensiones priorizadas. Reunión equipo ITC PARALELOS, donde se concertaron actividades y próximas reuniones para delimitar funciones y metas a desarrollar. Capacitación gestión documental, nuevos lineamientos para la entrega documental físico y digital. • En el mes de abril, Reunión Atención proceso diferencial GAO, generalidades y alcance de la ruta de atención. Reunión prevención y contención del covid-19. Reunión Capazcidades, plan nacional de vacunación, socialización del programa y alcance para la ruta de reincorporación. Reunión mesa de trabajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	estrategias seguimiento a convenio- etapa productiva SENA. Actividad de familia, roles de género y pautas de crianza. Entrenamiento en ruta de reincorporación, generalidades, marco conceptual, alcance se la misma. Socialización orientaciones reunificación familiar, proceso de reincorporación. Socialización guía de intercambio de información confidencial, archivos y datos sensibles propios de los procesos que maneja la ARN. Reunión de equipo ITC PARALELOS, donde se concertaron actividades y próximas reuniones para delimitar funciones y metas a desarrollar. • En el mes de mayo, Reunión Articulación institucional ARN-GADH atención proceso diferencial. Reunión UNHCR procesos migratorios, alcance, normativas. Socialización oferta institucional de la secretaria de la mujer y la equidad de género. Reunión copias de seguridad informática para prevenir perdida de información. Reunión situación actual proceso reincorporación, debido a la situación del país, orden público, bloqueos, atención a la población. Capacitación alineación SST-COPASST, prevención de riesgos y accidentes laborales y ruta para notificar los eventos. Capacitación patrones de violencia basada en género. Normativa vigente y ruta de atención. Entrenamiento en ruta de reincorporación. Socialización pruebas saber ICFES, metodología, cronograma de fechas para la presente vigencia. Consultoría OIM-ARN ruta de atención diferencial GAO. Socialización SISBEN, nuevo instrumentos, clasificación e inquietudes. Charla manejo de emociones, procesos de adaptación y estilos de afrontamiento. Videoconferencia Fase de vinculación y adaptación proceso de atención diferencial. Reunión de equipo ITC PARALELOS, articulación fundación misión mundial, alcance de la propuesta dentro de la iniciativa territorial comunitaria. Reunión equipo de trabajo GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO, unificación del grupo territorial, medidas de bioseguridad para la atención a la población. Reunión apoyo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	con el Sena para etapa productiva técnico en cocina. Reunión socialización oferta de vivienda, fondo nacional del ahorro, alcaldía de Bucaramanga. • En el mes de junio, Capacitación solicitantes proyectos productivos portafirmas. Entrenamiento en reintegración especial, generalidades y marco jurídico. Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida. Videoconferencia encuesta rápida para justicia y paz, menores de edad que ingresaron al grupo armado.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, los documentos generados fueron entregados de acuerdo al cronograma establecido por la dependencia de archivo, los 5 primeros días del mes siguiente, teniendo en cuenta la contingencia del COVID-19, donde se realizaron 4 entregas de documentos en archivo físico, y de manera archivo digital, con su respectivo FUID. Cabe mencionar que el archivo físico y digital del mes de junio, será entregado en el mes de julio.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se desarrollaron las siguientes actividades, relacionadas por mes de ejecución: • En el mes de enero, se realizó informe de actividades del mes de enero, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos. • En el mes de febrero, se realizó informe de actividades del mes de febrero, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos. Se realizo cronograma de actividades para apoyo con la PONAL. Se realizo solicitud de expensa para la segunda quincena del mes de marzo, para los desplazamientos a los municipios fuera del área metropolitana. Se realizo ISUN de manera

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	telefónica a la unidad productiva de la PPR 1121-07. • En el mes de marzo, se realizó informe de actividades del mes de marzo, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos. Se realizo cronograma de actividades para apoyo con la PONAL. Se realizo solicitud de expensa para la primera y segunda quincena del mes de abril, para los desplazamientos a los municipios fuera del área metropolitana. Se realizo actualización de instrumentos estrategia monitoreo post PPR Culminado. Se realizo actualización de directorio FPT instituciones con licencias. Seguimiento en la formación FA y FPT ante instituciones para la recolección de planillas de asistencia del mes de febrero. • En el mes de abril, se realizó informe de actividades del mes de abril, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes respectivos. Se realizo cronograma de actividades para apoyo con la PONAL. Se realizo solicitud de expensa para la primera quincena del mes de mayo, para los desplazamientos a los municipios fuera del área metropolitana. Se realizo visita ISUN 2 persona en proceso de reintegración, y visita ISUN 3 persona culminada del proceso de reintegración. Seguimiento en la formación FA y FPT ante instituciones para la recolección de planillas de asistencia del mes de marzo. • En el mes de mayo, se realizó informe de actividades del mes de mayo, el cual fue enviado a la profesional asesora de ruta de reintegración especial, para su revisión y posterior corrección fue remitido a la profesional administrativa para él envió hacia sede central con los soportes

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	respectivos. Se realizo cronograma de actividades para apoyo con la PONAL. Se realizo solicitud de expensa para la primera quincena del mes de junio, para los desplazamientos a los municipios fuera del área metropolitana. Seguimiento en la formación FA y FPT ante instituciones para la recolección de planillas de asistencia del mes de abril. • En el mes de junio, Se realizo cronograma de actividades para apoyo con la PONAL. Seguimiento en la formación FA y FPT ante instituciones para la recolección de planillas de asistencia del mes de mayo. Se aplico encuesta rápida para reintegración especial, personas en estado activo que ingresaron al grupo armado siendo menores de edad. Se realizo actualización de informe Análisis de Contexto Territorial de Seguridad- Mayo – Junio, el cual fue envidado al profesional analista de contexto. Se realizo encuentro presencial en el hogar de paz el Arca, donde se tuvo contacto con la población de la ruta de atención diferencial, allí, se socializo la resolución 2175, alcances, ingreso a la ruta, beneficios económicos y generalidades. De igual manera, se realizó proceso de orientación y atención individual para resolver inquietudes en la población próxima a ingresar al programa.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo contractual desde el 19 de enero hasta el 30 de junio del 2021, se puede referir que se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logro sensibilizar a la población objeto de atención frente a la vinculación a la oferta educativa de tejiendo saberes, un modelo de educación flexible para adultos en especial para la población de reintegración y reincorporación en donde se logró	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

vincular 1 persona en proceso de reintegración especial.	
Por otro lado, pero siguiendo la línea de formación académica, se logró realizar el acompañamiento y seguimiento a las personas que continuaron vinculadas al programa de Maestro Itinerante, en donde no se presentaron deserciones, por el contrario, se logró la promoción al ciclo siguiente de 1 persona en proceso de reincorporación, 1 persona en proceso de reintegración regular, 1 persona en proceso de reintegración especial.	NA
Así pues, se logró vincular a programas de formación para el trabajo y formación académica los siguientes porcentajes de la población asignada: de un total de 41 personas objeto de beneficio para formación para el trabajo, 53% se vincularon a ofertas publicas y privadas. De igual manera el 22% de la población logro vincularse a programas de formación académica.	NA

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Planillas beneficio formación para el trabajo institución INFORTEC	En proceso la formación, ultima clase mes de junio 2021	La planilla será enviada a la institución por medio de correo electrónico antes de finalizar el periodo contractual, para hacer el seguimiento una vez se determine el profesional asignado en la próxima contratación.
Planillas beneficio formación para el trabajo institución SENA sede GIRON.	En proceso la formación, ultima clase mes de junio 2021	Las planillas serán enviadas a la institución por medio de correo electrónico antes de finalizar el periodo contractual, para hacer el seguimiento una vez se determine el profesional asignado en la próxima contratación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la entrada en vigencia del presente año y teniendo en cuenta como finalizo el anterior, la población objeto de atención dentro de los encuentros humanizantes y atenciones psicosociales presenciales, que se realizaron con los protocolos de bioseguridad prevista por la ARN, socializaron la importancia de mantener los encuentros presenciales, en especial las personas que se encuentran en zona y que son objeto de atención a través de expensas o comisiones, toda vez que en dichos encuentros se pueden abordar de manera mas clara sus necesidades y suscita el acercamiento ante los aliados estratégicos, como alcaldías, sector salud, sector educativo y formativo, y demás instituciones legalmente constituidas. Ante este panorama, se recomienda promover desde la ARN una propuesta para la vacunación de los funcionarios, contratistas y demás personas que intervienen en el cumplimiento misional, en aras de mitigar el impacto del posible contagio y poder mantener el acompañamiento presencial en los participantes, sin descuidar los protocolos de bioseguridad ofrecidos por la ARN y el ministerio de salud a nivel nacional.

Por otro lado, las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento en las diferentes rutas de reintegración, reincorporación y personas en proceso de atención diferencial, permitieron incorporar conocimientos, despejar inquietudes, realizar estudio de casos, condición que se convierte en herramienta útil para los profesionales de los grupos territoriales, en aras de continuar dando cumplimiento a lo misional, fortaleciendo la capacidad técnica de los contratistas, contribuyendo en que los procesos permitan posicionar a la ARN como una entidad seria y responsable de los procesos de DDR en el país.

De igual manera, se recomienda profundizar en los lineamientos, instructivos y demás información relacionada con la entrada en vigencia de la ruta de atención diferencial, en especial acompañamiento del área jurídica, toda vez que los participantes aun presentan vacíos jurídicos una vez egresan del hogar de paz.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no presento incumplimiento al presente contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.119_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SAN DIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2019-12-26

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA	Documento:	CC 91079073
Fecha de nacimiento:	1982-06-15	Lugar de nacimiento:	SAN GIL (SANTANDER)
Edad:	37 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CLL 22 15-71 GIRON RESERVA SAN JORGE	Municipio:	GIRON
Teléfono:	NO TIENE	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PSICOLOGO	EPS:	MEDIMAS
AFP:	Proteccion	ARL:	Positiva
Responsable**:	KAREN DAYANA GUTIERREZ (NOVIA)	Teléfono:	3167569438
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 1 - Ultima dosis: 2019/12/26

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual con el uso de la corrección óptica que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA con documento de identificación No. 91079073 se considera NO PRESENTA RESTRICCIONES para desempeñar la ocupación de PSICOLOGO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.
2. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR - OMS: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como BAJO RIESGO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado físico y previene patologías cardiovasculares, por lo que se recomienda la práctica de actividad deportiva, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

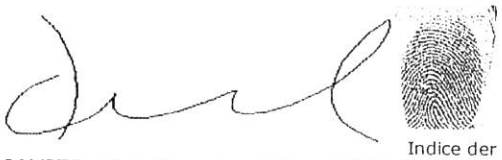
NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados Hemograma: dentro de valores límites; - Glucosa en suero: dentro de valores límites; - Triglicéridos: dentro de valores límites; - Colesterol total: dentro de valores límites; - Colesterol de alta densidad (HDL): dentro de valores límites; - Colesterol de baja densidad (LDL): dentro de valores límites.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DRA. KAREN SOFIA AÑEZ OROZCO
Médico Cirujana Universidad Libre
R.M. 20-0276
Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
U. Manuela Beltran UMB
Lic. S.O. 00-12012



Indice der
JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA
Documento: 91079073

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: diana.baron
Fecha: 2019-12-26 Hora: 08:54

SAN DIEGO
SERVICIOS EN SALUD

JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA

Cédula: 91079073

Código de Usuario: 424-798

16n©

Fecha de Aplicación:	2019-12-26
Edad:	37 Años
Escolaridad:	Post-Grado
Perfil:	Personalidad (16n)
Cargo:	Psicólogo
Empresa:	ARN –Agencia para la Reincorporación y Normalización
Teléfono:	3114800108
Email:	javierbarbosar@gmail.com

IMPACT PSY

Impact-psy s.a.s. - Bucaramanga - Colombia © Sistema impact-select- Este informe requiere interpretación profesional por parte de psicólogo. Las afirmaciones que contiene requieren de validación en entrevista y/o otras técnicas de evaluación.

		PD	Dc	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	
Variables 1º Orden	A	29	6	Reservado	Empático
	B	9	3	P. Concreto	P. Abstracto
	C	39	8	Inestable	Estable
	E	25	6	Adaptable	Dominate
	F	24	5	Sobrio	Entusiasta
	G	28	6	Despreocupado	Concienzudo
	H	29	6	Tímido	Espontaneo
	I	20	5	Racional	Sensible
	L	12	3	Confiado	Escéptico
	M	17	4	Práctico	Imaginativo
	N	22	5	Directo	Diplomático
	O	9	1	Seguro	Inseguro
	Q1	23	5	Tradicionalista	Innovador
	Q2	15	4	Orientado al grupo	Autosuficiente
	Q3	23	3	Informal	Autodisciplinado
	Q4	8	2	Tranquilo	Tensionado
Variables 2º Orden	*Q-I*	0	1	Ansiedad	
	Q-II	0	4	Extraversión	
	Q-III	0	3	Auto-control	
	Q-IV	0	4	Independencia	
	Q-V	0	5	Dureza	
Indicadores Clínicos	NEU	0	3	Neuroticismo	
	PSI	0	5	Psicoticismo	
	PA	0	7	Propensión a accidentes	
	DM	30	5	Distorsión motivacional	

IMPACT PSY

Impact-psy s.a.s. - Bucaramanga - Colombia © Sistema impact-select- Este informe requiere interpretación profesional por parte de psicólogo. Las afirmaciones que contiene requieren de validación en entrevista y/o otras técnicas de evaluación.

POLOS DOMINANTES

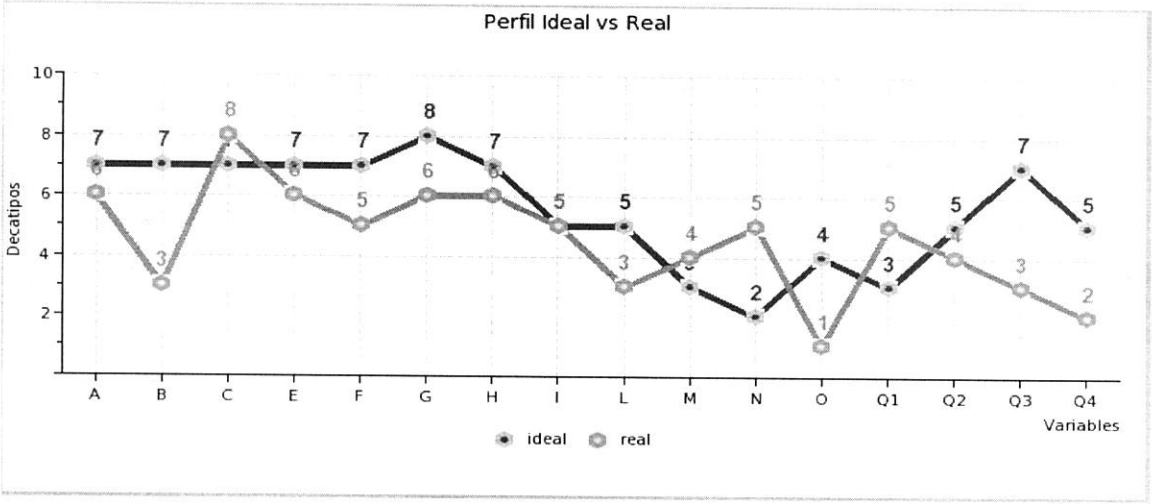
EMISIÓN DE JUICIOS	Razon	Afecto
	Norma	Circunstancia
	Precaución	Impulsividad
ESTILO DE VIDA	Autocontrolado	Espontáneo
	Inventivo	**Procedimental**
	Establecido	Inquieto
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Actos	Imaginación
	Realismo	**Subjetivismo**
	Certeza	**Riesgo**
ENFOQUE DE LA ATENCIÓN	Activamente	Pausadamente
	Analiticamente	Experimentalmente
	Sobre el entorno	Al interior

INTERPRETACIÓN DE LA DISTORSIÓN MOTIVACIONAL

(PERFIL TIPO III): La puntuación muestra que esta persona se identifica con un perfil libre de sesgo positivo o negativo, lo cual significaría que existe la intención de ser sincero(a) al contestar el cuestionario.

AJUSTE DEL PERFIL

El perfil ideal ha sido elegido con base en lo encontrado en la literatura sobre deseabilidad social de la combinación de factores (Karson & Cols. 1999)



IMPACT PSY

Impact-psy s.a.s. - Bucaramanga - Colombia © Sistema impact-select- Este informe requiere interpretación profesional por parte de psicólogo. Las afirmaciones que contiene requieren de validación en entrevista y/o otras técnicas de evaluación.

FACILITADORES CONDUCTUALES

Autoestima IDEAL=(A+C+H+M+N+O-Q1+) Esta variable se refiere a la apreciación general de autovaloración personal.	Valor promedio
Adaptación emocional IDEAL=(C+L-M-O-Q4-) Esta competencia sugiere estabilidad personal, la persona no se turba con facilidad, no experimente miedos irracionales ni le perturban los pensamientos insistentes o rumiaciones. Así mismo, es característica de personas poco suspicaces, confiadas y acogedoras.	Optimo
Adaptación ocupacional IDEAL = (A+C+E-L-O-) Indica satisfacción con el trabajo, generalmente es indicador de buena comunicación con los superiores, está satisfecho con sus responsabilidades y logros, posiblemente encuentra oportunidades de progreso en su labor, etc.	Optimo
Expresividad emocional IDEAL = (E+G-H+N-Q4+) Se refiera a una habilidad social implicada en los mecanismos de asertividad. Comprende la capacidad para comunicarse no verbalmente. Las personas con esta competencia son emocionalmente expresivas, capaces de animar e inspirar a los demás por su habilidad para transmitir sentimientos.	Valor promedio
Expresividad social IDEAL = (F+H+N-Q1+) Competencia relacionada con la capacidad de comunicación verbal y habilidad para hacer participar a los demás en la interacción social. Implica apertura al cambio y a nuevas ideas.	Valor promedio
Receptividad emocional IDEAL = (A+Q1+) Implica habilidad para recibir e interpretar información no verbal, a veces muy sutil, supone que la persona presenta facilidad para comprender o experimentar estados emocionales de otras personas.	Valor promedio
Receptividad social IDEAL = (A+C-H-O+Q1-Q4+) Implica la habilidad para comprender las comunicaciones verbales de los demás. Requiere sensibilidad a los modos, actuaciones y conductas sociales. No implica necesariamente una orientación hacia las personas, se relaciona con conductas introvertidas donde el resultado es la autoconciencia de su propia conducta a partir de la observación y análisis de los comportamientos ajenos.	Valor promedio
Control emocional IDEAL = (B+N+O-) Comprende la habilidad para regular las expresiones emocionales y no verbales. Las personas con esta competencia tienen facilidad para ocultar sus propios sentimientos o adaptar las expresiones de sus emociones a una situación dada.	Valor promedio
Habilidades sociales IDEAL = (A+B+F+H+) Esta competencia presenta una síntesis de las seis escalas sociales: expresividad, receptividad y control, tanto emocional como social. Representa el perfil equilibrado de las mismas, donde la característica son las puntuaciones sin picos muy bajos o altos.	Valor promedio
Empatía IDEAL = (A+C+F+H+L-Q1+Q4-) Capacidad para identificarse con los sentimientos y la situación de otra persona. Requiere una estructura de personalidad característica de personas emocionalmente maduras, satisfechas con su vida personal, confiadas, pacientes y abiertas a los puntos de vista de los demás.	Optimo
Libre de indicativos clínicos IDEAL = (C+H+I-L-O-Q4-) En este caso la evaluación se concentra en determinar si existen "SUFICIENTES" puntuaciones extremas en variables con connotación clínica, que "INTERACTUANDO" entre ellas pudieran afectar significativamente su desempeño.	Optimo

IMPACT PSY

Impact-psy s.a.s. - Bucaramanga - Colombia © Sistema impact-select- Este informe requiere interpretación profesional por parte de psicólogo. Las afirmaciones que contiene requieren de validación en entrevista y/o otras técnicas de evaluación.

ANÁLISIS INTEGRADO:

El evaluado se describe como una persona con un nivel adecuado de confianza y seguridad en sí misma adecuado, adaptable, flexible, dado a la acción simple y de pensamiento concreto. Sus relaciones interpersonales parasen satisfactorias, se muestra compresivo, tolerante, con adecuada habilidad para relacionarse con personas que conoce poco. Busca afiliaciones.

A nivel emocional, se puede decir que es una persona estable y confiable, es constante con sus intereses, alegre, enérgico y no muestra arrepentimientos o temores. Es objetivo con las emociones,

En términos de afiliación social, no parece tener problemas para entender el sentido de la normas, se muestra responsable, con sensibilidad humanas, oportuno, tradicional, y con respeto por los valores y la normativa social.

No se evidencian indicadores de tipo clínico que permitan deducir factores de riesgo o problemas de adaptación al cargo.

Se considera candidato elegible.

Joan Stephanie Jaime B.
PSICOLOGA
T.P. 154272

Joan Stephanie Jaime Barragán
Psicóloga
T.P. 154272
Esp.en gerencia de riesgos laborales, SST

Impact-psy s.a.s. - Bucaramanga - Colombia © Sistema impact-select- Este informe requiere interpretación profesional por parte de psicólogo. Las afirmaciones que contiene requieren de validación en entrevista y/o otras técnicas de evaluación.